RESOLUCIÓN Nº 1.507 / 2012. -

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA AGUA CLARA, PARA LA PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO, FRACCIÓN VILLA FLORIDA, DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA, EJERCICIO FISCAL 2012. –

Pedro Juan Caballero, 10 de octubre de 2012. -

VISTO: El Dictamen Nº 42/2012 de fecha 28 de setiembre de 2012, del Comité de Evaluación, referente al ESTUDIO Y ANALISIS de las ofertas para la **PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO, FRACCIÓN VILLA FLORIDA, DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA, EJERCICIO FISCAL 2012**, y…; --

CONSIDERANDO: Que, según el estudio y análisis realizado por el Comité de Evaluación según el supra mencionado Dictamen, recomienda ADJUDICAR A LA EMPRESA AGUA CLARA, PARA LA PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO, FRACCIÓN VILLA FLORIDA, DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA, EJERCICIO FISCAL 2012, teniendo en cuenta el valor y otros parámetros.----------------

Que, se ha dado cumplimiento a los recaudos necesarios exigidos por la **Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en concordancia con el **Art. 34 inc c)**, sobre este último articulado, teniendo en cuenta que no se ha podido contar con el numero indicado de oferentes y atendiendo a la urgencia y necesidad y la salvedad prescripta en el mencionado artículo y el fin que persigue la contratación en el presente llamado, en cuanto a la **Perforación del Pozo Artesiano en la Fracción Villa Florida**, de la Ciudad de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, y atendiendo a la urgencia de contar con la mencionada Perforación en la citada localidad para cubrir la necesidad impostergable de infraestructura en cuanto a la provisión de agua potable a los pobladores de dicha Fracción, se procede a contratar de conformidad al mencionado cuerpo legal al oferente **EMPRESA AGUA CLARA**, mencionado en líneas precedentes y bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la institución, con la convicción del cumplimiento de la prescripciones legales y asegurando al estado paraguayo en este caso la Gobernación de Amambay, las mejores condiciones de contratación y su reglamentación correspondiente, también en concordancia con el **Decreto 21.909/03** y, que se adecua a las disposiciones legales vigentes y a las recomendaciones de la Contraloría General de la República, y siendo ATRIBUCIÓN DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL dictar RESOLUCIONES necesarias para el ejercicio de sus funciones conforme a la Ley 426/94, inc. "d" y "u". ----------------------------------

.../// ...

...///...

POR TANTO

EL GOBERNADOR DEL XIIIº DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1° ADJUDICAR: A LA **EMPRESA AGUA CLARA**, PARA LA PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO, FRACCIÓN VILLA FLORIDA, DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA, EJERCICIO FISCAL 2012 , **por el valor de Gs. 108.556.789 (Guaraníes Ciento Ocho Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Ochenta Y Nueve).** -

ART. 2° COMUNICAR: A quiénes corresponda, publicar y cumplido, archivar. - - - - - - - - - - - - - - -

Abog. Roberto Daniel Abbate Cortázar
Secretario General

Abog. Juan Bartolomé Ramírez Brizuela
Gobernador de Amambay